Ayuntamiento

En viernes veynte y dos dias del mes de henero de mill y quinientos y quarenta y seys años vinieron al ayuntamiento los señores justiçia y regidores y jurados siguientes

Justiçia — el yllustre señor don p[edr]o de cardona corregidor y justiçia mayor desta çibdad y su tierra por sus magestades

Regidores — Rodrigo mendoça de silua diego de canpo don p[edr]o [illegible] de [illegible] alarcon [illegible]

Jurados — Juan de alcocer / gaspar de la fuente [illegible] de madrid diego de cargame [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible] regidor [illegible]

[illegible]